



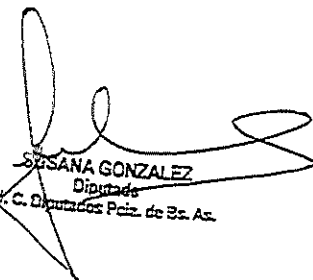
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

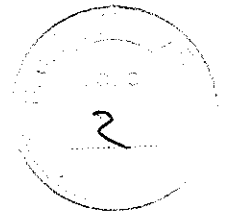
## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su homenaje a las Víctimas y sus familiares y al pueblo, al cumplirse 65 años del feroz bombardeo al Barrio Campamento de Ensenada, ocurrido el 16 de septiembre de 1955, en ocasión que el alzamiento cívico-militar contra el gobierno del presidente Juan Perón, erróneamente llamado "Revolución Libertadora", amenazaba con atacar la destilería de La Plata.

  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto que este Honorable Cuerpo rinda homenaje a las Víctimas y sus familiares, al cumplirse 65 años del feroz bombardeo al Barrio Campamento de Ensenada, ocurrido el 16 de septiembre de 1955, en ocasión que el alzamiento cívico-militar contra el gobierno del presidente Juan Perón, erróneamente llamado "Revolución Libertadora" amenazaba con atacar la destilería de La Plata.

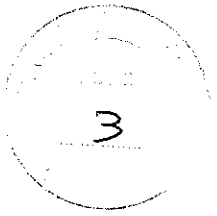
En esa fecha las tropas golpistas desembarcaron en los elevadores de granos y en el Astillero Río Santiago (ARS) dirigidos por los contraalmirantes Isacc Rojas y Alberto Toranzo quienes con sus fuerzas llegaron a ocupar la estación de trenes Río Santiago, siempre con la finalidad de avanzar hacia el barrio Eva Perón de La Plata.

Sin embargo las fuerzas leales, la policía de la Provincia de Buenos Aires que fueron los primeros que recibieron "el alerta" de la sublevación de la Escuela Naval de Río Santiago y los vecinos de Ensenada, no les permitieron avanzar.

A media mañana comenzaron los primeros enfrentamientos, que al mediodía se trasladaron a la puerta del Astillero. A las 14 horas y bajo un tiroteo intenso se produjo el bombardeo por parte de la Marina que impactaron en las casas del Barrio Campamento.

Al menos 6 personas fallecieron, 2 policías, 2 soldados del Regimiento 7, un trabajador ferroviario y un vecino, presumiéndose que hubo más que no fueron asentadas.

Según relaros de lo acontecido en los primeros enfrentamientos murieron los policías Juan Altamirano y Héctor Zenón Juárez. Durante la evacuación fallece el vecino Luis Ghidini producto de un paro cardíaco producto de la situación, y alrededor de las



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

15 hs, como consecuencia de las bombas muere Rodolfo Celedonio "cholo" Ortiz, en la vereda de su casa del Barrio referenciado.

Al llegar al lugar el Regimiento de Infantería Número 7, perecen combatiendo los soldados José Luis Vitali y Raúl Di Paolo, este último también trabajaba en el ARS.

El 19 de Septiembre de 1955, finalmente deja el poder el General Perón mediante el envío de una carta donde expresaba *"Yo que amo profundamente al pueblo, sufro un tremendo desgarramiento en mi alma presenciando su lucha y su martirio. No quisiera morir sin hacer el último intento por su tranquilidad y felicidad. Ante la amenaza de bombardeo de los bienes inestimables de la Nación y sus poblaciones inocentes, creo que nadie puede dejar de deponer intereses o pasiones"*.

Finalmente y con el golpe de estado concretado, el 20 de septiembre, Lonardi se autoproclama "Presidente provisional de la Nación", asumiendo la suma del Poder público el día 23 del mismo mes.

Además del heroísmo y resistencia del pueblo ensenadense, reflejada en los caídos a quienes homenajeamos con el presente, cabe mencionar que la mismísima Fragata Libertad, que estaba anclada a la espera de ser finalizada en el astillero Río Santiago, recibió un bombazo mientras las poblaciones de Berisso y Ensenada en dos oportunidades debieron ser evacuadas ante el inminente ataque a la destilería, que finalmente no se concretó.

En medio del desastre relatado, hay un hecho que no puede soslayarse y es la permanencia de un cuadro de Perón colgado en una de las pocas paredes que quedaron en pie luego del bombardeo.

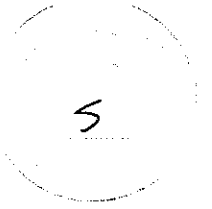


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

De ello dio cuenta una nota publicada por el diario "El Día", donde se narró el hecho inédito y en cuya foto se expresó: "Más allá de la destrucción sigue incolumne su figura". En el epígrafe de la misma se consignó: "La circunstancia de que las bombas no hayan conseguido derrumbar la efigie del Conductor, parece significar una alegoría, en sentido de que vive siempre en el corazón de su pueblo".

Por lo expuesto y al conmemorarse 65 años de los trágicos hechos expresados que quedarán grabados en cada uno de los Ensenadenses y del pueblo argentino, es que solicito a los Ser./as. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa que rinde homenaje a quienes dieron su vida en defensa de la Republica.

  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Provs. de B. A.



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO'.

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.